PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ARTESANOS DE TENERIFE PARA PARTICIPAR EN LA Iª MUESTRA DE INNOVACION ARTESANAL CANDELARIA 2023

Convocatoria pública para la selección de los artesanos de Tenerife que habrán de participar en la ***1ª Muestra de Innovación Artesanal Candelaria 2023***

Los datos de la muestra son los siguientes:

Fechas: 27, 28 y 29 de Octubre 2023
Lugar: Plaza de la Patrona
Infraestructura: Carpa con capacidad 40 participantes.
Expositores: Un máximo de 40 artesanos.

Tanto la cifra máxima de artesanos/as asistentes como la propia celebración de la Muestra está condicionada a que se disponga de las licencias o permisos oportunos, por lo que el hecho de estar aceptado/a o formar parte de un listado de seleccionados/as para participar en esta muestra no confiere derecho alguno a esas personas a indemnización por la no realización de la misma.

La participación artesana habrá de responder fundamentalmente a criterios de profesionalidad y producción continuada. Por ello, para participar en esta muestra se habrá de cumplir los siguientes requisitos:

A.1. Requisitos de participación:

a).- Estar en posesión del carné de artesano, expedido por el Cabildo Insular de Tenerife y tenerlo en vigor en el momento de presentar la solicitud de participación.

b).- Disponer, para su comercialización, de productos innovadores para satisfacer la demanda de artículos en el ámbito funcional y de uso diario, debiendo presentar al menos 1 propuesta comercial. Se entenderá como producto innovador aquellas propuestas que planteen cualquiera de las siguientes aportaciones:

.- El uso de nuevas técnicas de elaboración.

.- La incorporación de otras materias primas para la confección del producto.

.- La colaboración con otros artesanos en los procesos de fabricación del producto.

.- Nuevo diseño de producto.

.- Proyecto innovador para la presentación del producto (embalaje y presentación).

.- Proyecto atractivo de montaje del stand de la Muestra.

.- Proyecto de innovación en la artesanía tradicional (materia prima, nuevo uso, etc.).

A.2. Motivos de exclusión

.- Aquellas solicitudes que pertenezcan a un mismo taller se considerarán como una única solicitud, optando a un solo stand aquella que se encuentre mejor puntuada. .

.- No presentar al menos 1 propuesta de producto que responda a la temática de la Muestra.

A.3. Solicitudes y plazo de presentación

A.3.1 Solicitudes

Las solicitudes de participación se formalizarán en el modelo oficial correspondiente (ANEXO), presentándose debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante, en las sedes (puntos de venta) de la Empresa Insular de Artesanía S.A. habilitadas para tal efecto, y deberá acompañarse de la documentación que a continuación se relaciona:

1) Documentación a aportar acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación (Obligatoria)

.- Impreso de solicitud.

.- Propuesta de producción que cumpla con alguno/s de los requisitos de innovación contemplados en el apartado A.1.b). Debe incluir fotos o boceto de producto, así como una breve memoria que incluya información acerca de la descripción del producto y de su proceso de fabricación que justifiquen su carácter innovador. (Anexo II)

2) Documentación a aportar para la aplicación de los criterios de valoración (Voluntaria).

a. Alta en el IAE correspondiente a la **actividad artesanal** y en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA)

b. Certificado de Tributario de situación censal en AEAT.

c. Vida laboral.

d. Certificado de estar al corriente en la Seguridad Social.

e. Fotocopia de la Resolución de registro de marca o nombre comercial, emitido por la Oficina Española de Marcas y Patentes.

f. Un ejemplar del material publicitario impreso de catálogo en el que deben constar los datos identificativos (nombre y/o denominación comercial y nº de carné de artesano) y de contacto, así como imágenes de la producción destinada a la venta.

g. Certificados o diplomas de asistencia a **ferias de artesanía de cualquier ámbito (municipal, insular, nacional e internacional)** celebradas dentro y fuera de Tenerife desde enero de 2022:

.- La verificación de que se cuenta con el carné de artesano en vigor se solicitará al Cabildo Insular de Tenerife que lo informe previa autorización del solicitante.

.- **Si esta documentación optativa se encuentra ya presentada en la Empresa Insular de Artesanía S.A. con motivo de la convocatoria de ferias y mercados llevada a cabo el pasado mes de marzo, no es necesario presentarla de nuevo, salvo que se quiera corregir o adjuntar nueva información de algún apartado puntuable.**

A.3.2 Plazo de presentación

Se establece un plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES para presentar las solicitudes en cualquiera de las sedes (puntos de venta) de la Empresa Insular de Artesanía S.A. que se han habilitado para recibir la documentación.

Sedes de la Empresa Insular de Artesanía S. A. habilitadas para recibir la documentación:

- Kiosco Las Américas. Avda. de Rafael Puig Lluvina. Playa las Américas. Adeje. Horario: 10:00 a 16:00 horas.

- Tienda Santa Cruz. Alameda del Duque Santa Elena. Plaza de España. S/C de Tenerife. Horario: 10:00 a 16:00 horas.
- Casa de la Aduana. Calle de Las Lonjas, s/n. Puerto de la Cruz. Horario: 10:00 a 19:00 horas.
- Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife. C/ Tomás Zerolo, 34. La Orotava. Horario: 10:00 a 15:00 horas.

A.4. <u>Criterios y baremo de selección</u>

1. Alta en el IAE correspondiente a la **actividad artesana**.

   .- De forma ininterrumpida, hasta enero de 2018 ……..……..…...……..... **150 puntos.**
   .- Desde febrero de 2018 hasta enero de 2019…….…...…… **100 puntos.**
   .- Desde febrero de 2019 hasta julio de 2023… ……..…….. **. 50 puntos.**

2. Tener registrada una marca comercial a nombre del artesano/a o la empresa artesana para comercializar su producto ……..……..……..….. **10 puntos.**
3. Disponer de Catálogo Comercial digital alojado en su web o en plataforma **con información y precios**……..……..…..…..……..…… **25 puntos.**
4. Disponer de catálogo impreso con la información requerida: ……..…… **10 puntos**.
5. Disponer de pág. Web con dominio propio, donde se haga referencia expresa a su actividad artesanal, **incluyendo necesariamente imágenes de su producción y forma de contacto**. ……. **20 puntos**.
6. Disponer de un perfil propio alojado en una plataforma que será valorado si no se dispone de web propia. ……..……..… **10 puntos**.
7. Disponer de punto de venta con pago a través de la web…… **30 puntos.**
8. Disponer de punto de promoción y venta alojado en plataformas que se dediquen a la comercialización de su producción o la difusión de la misma ……..…… **10 puntos.**
9. Disponer de blog o perfil en redes sociales con referencia exclusiva a su actividad artesana... **5 puntos**.
10. Participación en ferias y mercados de artesanía celebrados en Tenerife desde enero de 2022:
    a. En ferias de ámbito municipal…… 1 **puntos** por evento, con un máximo de 5 puntos.
    b. En ferias de ámbito insular……. **5 puntos** por evento con un máximo de 25 puntos.
11. Participación en ferias de artesanía celebradas fuera de Tenerife desde enero de 2022:
    a. En ferias Insulares (una por isla)…… **5 puntos** por evento, con un máximo de 20 puntos.

b. En ferias nacionales e internacionales con participación artesana…….. **10 puntos** por evento, con un máximo de 30 puntos.

12. Participación en la 38ª Feria de Artesanía de Canarias (2022).....…….……...…. **10 puntos.**
13. Participación en la 6ª Feria Tricontinental de Artesanía ……...……..…..… **5 puntos.**
14. Asistencia a cursos y programas formativos para el perfeccionamiento de su oficio o mejora de la gestión de su actividad económica artesana desde 2018…… **5 puntos** por curso, con máximo de 25 puntos.
15. Haber obtenido el carné de artesano, por 1ª vez, desde enero de 2022…….…. **20 puntos**.
16.- Presentar alguna propuesta de innovación ejerciendo un oficio tradicional..…… **30 puntos**.

A.5. Procedimiento de selección:

El plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES a computar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en prensa y en la web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com).

Finalizado el mismo se comprobará si la solicitud reúne los requisitos exigidos y con la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario al interesado mediante la publicación del correspondiente anuncio en la Web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com), para que se subsanen las faltas o acompañe y/o complete los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) HÁBILES a computar a partir del día siguiente al de la publicación, con el apercibimiento de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015 de1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo para la presentación y subsanación de las solicitudes, éstas serán valoradas, conforme a los criterios establecidos por un Comité de Selección, cuya composición será la siguiente:

- Presidente: el Gerente de la Empresa insular de Artesanía, S.A. D. Ricardo Cólogan Ruiz Benítez de Lugo.

- Vocales: la técnico del Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife Dña. Milagros Amador González y la Responsable de tiendas y personal de la Empresa Insular de Artesanía S. A. Dña. Isabel Méndez Delgado.

- Asesor: El Técnico de Artesanía del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior D. Juan Carlos Camacho González.

- Secretario: la técnico del Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife Dña. Nieves Álvarez Rodríguez

La baremación provisional será publicada en la Web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com), otorgándose un plazo de DIEZ (15) DÍAS HÁBILES para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas acompañada de los documentos en los que se fundamenten las mismas. Estas alegaciones se presentaran por correo electrónico en la siguiente dirección cdiaea.mait@tenerife.es De no presentarse alegación alguna a la baremación provisional se elevará a definitiva, adoptándose la pertinente Resolución al efecto.

De presentarse alegaciones se convocará nuevamente al Comité para que se pronuncie sobre las mismas, levantándose Acta que recogerá, de forma motivada, su estimación o desestimación. La baremación definitiva de las personas artesanas solicitantes se publicará en la Web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com) a partir del cual se abrirá un plazo de DIEZ (5) DÍAS HÁBILES para

la presentación del **impreso de confirmación** de participación y la aceptación expresa de las Normas de Participación. Si no lo hiciese se entenderá que renuncia a su participación procediendo a cubrir dicha plaza con la lista de reserva.

a) Listado de expositores. Se confeccionará una lista, con las solicitudes que cumplan los requisitos de participación establecidos y no incurran en alguno de los motivos de exclusión, ordenadas por puntuación decreciente, atendiendo a la suma total alcanzada. En caso de empate se ordenarán conforme a los siguientes criterios:

- Las solicitudes de personas artesanas que ejerciendo un oficio tradicional presenten alguna propuesta de innovación.
- Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que hayan obtenido el carné correspondiente, por primera vez, con posterioridad al 1 de enero de 2022.
- Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que ejerzan un oficio con menos solicitudes presentadas.
- A la puntuación obtenida atendiendo al orden de los siguientes criterios de valoración: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.
- Al nº de Registro de entrada asignado, siempre que la documentación presentada no requiera de subsanación.

b) Distribución. La distribución se hará siguiendo el siguiente procedimiento:

Primeramente, se procederá a asignar un stand a un máximo de diez artesanos que hayan alcanzado mejor puntuación y que sean residentes en el municipio de Candelaria. El resto de las plazas se cubrirán siguiendo el estricto orden de puntuación alcanzado, hasta completar el cupo de 40 artesanos. Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se produzcan.

.

ANEXO I

SOLICITUD

1ª MUESTRA DE INNOVACIÓN ARTESANAL (CANDELARIA 2023)

Sr/a.:		
D.N.I. nº:	Carné nº:	Fecha caducidad
Oficio/s:		
Domiciliado/a en:		
Código Postal:	Municipio:	
Móvil / fijo:	E-mail:	
Web:		
Perfil social:		
Faceboock:		
Instagram:		
Otros		

SOLICITA:

Participar como expositor en la 1ª Muestra de innovación artesanal Candelaria 2023, comprometiéndose a concurrir con el siguiente volumen de producción destinado a la venta**:**

ARTÍCULO	Nº PIEZAS	PRECIO
Artículo 1 Innovación		
Resto de Artículos		
	TOTAL:…..	

DECLARA:

- ☐ Que los productos con los que participará responden a una elaboración artesanal de autoría propia.
- ☐ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda.
- ☐ Ficha técnica del producto de innovación. (Anexo II)

EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A. (Ofic. Centrales)
C/Tomás Zerolo 27 38300 La Orotava - Cif: A38223350
Tfnos: 922 334013 922 322285 Fax: 922 335493
E-mail: cologan.artenerife@tenerife.es
Web: www.artenerife.com

MUSEO ARTESANIA IBEROAMERICANA DE TENERIFE (mait)
C/Tomás Zerolo 34 La Orotava 38300
Tfno. 922 328160
E-mail: cdiaea.mait@tenerife.es

Se aporta la siguiente documentación **con carácter voluntario** (marcar "X" las opciones que correspondan):

☐ Alta en el IAE correspondiente a la actividad artesanal y en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA).
☐ Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas AEAT.
☐ Vida laboral.
☐ Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
☐ Fotocopia de la Resolución del registro de marca o nombre comercial de la Oficina Española de Marcas y Patentes.
☐ Un ejemplar del material publicitario impreso donde consten los datos identificativos (nombre y/o denominación comercial, oficio y nº de carné de artesano) y de contacto, así como de imágenes de la producción destinada a la venta.
☐ Certificados o diplomas de asistencia a ferias de artesanía celebradas en Tenerife, desde enero de 2022:

	Ferias Municipales de artesanía celebradas en Tenerife
1	
2	
3	
4	
5	

	Ferias de ámbito insular celebradas en Tenerife
1	
2	
3	
4	
5	

6ª Feria Tricontinental de Artesanía C2022)

1	

38ª Feria de Artesanía de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria-diciembre de 2022)

1	

☐ Certificados o diplomas de asistencia a ferias de artesanía celebradas fuera de Tenerife desde enero de 2022:

Ferias insulares celebradas fuera de Tenerife

.

	Nombre de la feria
1	
2	
3	
4	

Ferias nacionales e internacionales con participación artesana

	Nombre de la feria
1	
2	
3	

☐Si - ☐No Autorizo a la Empresa Insular de Artesanía a solicitar al Cabildo Insular de Tenerife información sobre el estado de mi carné de artesano. EN CASO DE NO AUTORIZAR, deberá presentar <u>obligatoriamente</u> un certificado del Cabildo acreditando la vigencia de su carné.

☐ Fotografías o bocetos de la/s propuestas de innovación que presentará en la Muestra.

En....., a..... de..... de 2023.

Firma

EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A. (Ofic. Centrales)
C/Tomás Zerolo 27 38300 La Orotava - Cif: A38223350
Tfnos: 922 334013 922 322285 Fax: 922 335493
E-mail: cologan.artenerife@tenerife.es
Web: www.artenerife.com

MUSEO ARTESANIA IBEROAMERICANA DE TENERIFE (mait)
C/Tomás Zerolo 34 La Orotava 38300
Tfno. 922 328160
E-mail: cdiaea.mait@tenerife.es

ANEXO II

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO DE INNOVACIÓN

1ª MUESTRA DE INNOVACIÓN ARTESANAL (CANDELARIA 2023)

Nombre del Proyecto:

Descripción del proyecto indicando las aportaciones de innovación (materia prima, técnica, nuevos usos, embalaje y presentación.…):

Cuando se trate de una propuesta de montaje de stand se debe aportar un boceto del mismo.

EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A. (Ofic. Centrales)
C/Tomás Zerolo 27 38300 La Orotava - Cif: A38223350
Tfnos: 922 334013 922 322285 Fax: 922 335493
E-mail: cologan.artenerife@tenerife.es
Web: www.artenerife.com

MUSEO ARTESANIA IBEROAMERICANA DE TENERIFE (mait)
C/Tomás Zerolo 34 La Orotava 38300
Tfno. 922 328160
E-mail: cdiaea.mait@tenerife.es

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

.- Cumplimentar todos los apartados obligatorios con letra clara.

.- Todo lo que no se marque o se enumere no podrá ser puntuado ni solicitarse en el periodo de subsanación y no se podrá reclamar para que se incluya en el periodo de alegación. Si no se cuenta con la documentación en el momento de cumplimentar la solicitud se puede entregar durante el periodo de subsanación siempre y cuando se haya indicado.

.- Indicar el número del carné de artesano con todos sus dígitos.

.- El número de teléfono y el correo electrónico serán una de las herramientas que se utilizan para la comunicación con el artesano por lo que debe estar claro y no dar lugar a confusión.

.- La página web y los perfiles sociales deben estar escritos tal y como se usan para acceder a ellos.

.- Se considera Web cuando se cuenta con un dominio propio.

.- Disponer de un perfil propio alojado en una plataforma, será valorado si no se dispone de web propia.

.- En el apartado de producción se debe especificar los artículos la cantidad de piezas y el precio, puede ser por grupos de producto y aproximado, pero debe aparecer la suma total.

.- El Alta en el IAE se acredita con los tres documentos, certificado tributario de situación en el censal de la AEAT, certificado de estar al corriente en la Seguridad Social y Vida Laboral, si se omite alguno de ellos no queda acreditada el Alta.

.- El registro de marca solo queda acreditado con la resolución o el título de Marca.

.- El material publicitario (catálogo) solo se tendrá en cuenta si constan los datos identificativos del artesano y/o denominación comercial, oficio y número de carné de artesano, datos de contacto e imágenes del producto.

.- Solo se tendrá en cuenta una feria municipal de Artesanía por municipio. En el caso de que en algún municipio de Tenerife no se celebre feria municipal de artesanía, pero sí, mercadillo artesanal, éste se podrá considerar como feria municipal.

Política de Privacidad
Los datos de carácter personal que se facilitan en este documento tienen la finalidad de prestarle el servicio solicitado y poder realizar la facturación de este. Los datos del tratamiento son:
¿Quién es el responsable?
Responsable: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA Dirección: CALLE TOMAS ZEROLO 27 - 38300 LA OROTAVA
Teléfono: 922334013 Correo: artenerife@tenerife.es
¿Quién es el Delegado de Protección de Datos?
Nombre: Miguel Ángel Álvarez Díaz Dirección: Avenida República Argentina 79 – 38208 La Laguna
Teléfono: 922325782 Correo: dpo@gextiona.com
¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?
Con la finalidad de poderle ofrecer los productos y servicios contratados. Con la finalidad de poderle realizar la facturación de estos.
¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?
Mientras dure la relación contractual. Durante los plazos en los que exista obligación legal.
¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?
Cumplir con la relación contractual.
¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?
Nunca serán cedidos a terceros. Serán cedidos a las administraciones públicas en los casos en los que exista una obligación legal (Administración Tributaria, Seguridad Social, etc.).
¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?
Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a si acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A. (Ofic. Centrales)
C/Tomás Zerolo 27 38300 La Orotava - Cif: A38223350
Tfnos: 922 334013 922 322285 Fax: 922 335493
E-mail: cologan.artenerife@tenerife.es
Web: www.artenerife.com

MUSEO ARTESANIA IBEROAMERICANA DE TENERIFE (mait)
C/Tomás Zerolo 34 La Orotava 38300
Tfno. 922 328160
E-mail: cdiaea.mait@tenerife.es